

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**AUDIENCIA PROVINCIAL DE****70****MADRID****Sección Vigésimoquinta****EDICTO**

D^a. Elena de Arce Milla, Letrada de la Administración de Justicia de la Sección 25^a de lo Civil de la Audiencia Provincial de Madrid.

En el Rollo de Apelación núm. 381/2019, dimanante del Procedimiento Ordinario nº 1404/2011, tramitado en esta Sección se ha dictado sentencia el día 4 de noviembre de 2019.

Y como consecuencia del ignorado paradero de la parte apelada BITANGO PROMOCIONES, S.L. y conforme con lo dispuesto en el art. 497.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se ha acordado la publicación del presente edicto para notificarle la anterior resolución la que se encuentra a disposición de la persona interesada en este Órgano Judicial.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los arts. 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativos a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

En Madrid a veinticinco de noviembre de dos mil veinte.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DE LA SECCIÓN
Fdo.: Dña. ELENA DE ARCE MILLA

(03/33.093/20)

